

**EL *DICCIONARIO DE CHILENISMOS*  
(1875) DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ:  
IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS  
E INTERTEXTUALIDAD<sup>1</sup>**

**ZOROBABEL RODRÍGUEZ'S *DICCIONARIO*  
*DE CHILENISMOS* (1875): LANGUAGE IDEOLOGIES  
AND INTERTEXTUALITY**

**DARÍO ROJAS**

Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025  
Ñuñoa  
Santiago de Chile  
Chile  
darioroj@u.uchile.cl

**RESUMEN**

En el presente trabajo analizamos dos aspectos hasta ahora poco explorados del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez: las ideologías lingüísticas que se encuentran en

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto FONDECYT Regular 1150127 “Ideas lingüísticas en los debates sobre léxico y ortografía en Chile (1875-1927)”, del cual el autor es investigador responsable.

sus secciones preliminares y la función que la intertextualidad desempeña a lo largo del diccionario. En cuanto a lo primero, mostramos que las creencias normativas de Rodríguez corresponden a la ideología de la lengua estándar, congruente con el clima de opinión política prevalente entre la élite hispanohablante del Chile del siglo XIX. En cuanto a lo segundo, mostramos que la remisión a otros textos cumple una función de apoyo argumentativo respecto de las prescripciones lingüísticas ofrecidas por el autor; es decir, se relaciona con la autoridad idiomática, y, en consecuencia, también reviste una faceta lingüístico-ideológica.

*Palabras claves:* Ideologías lingüísticas, lexicografía, historiografía lingüística, español de Chile.

#### ABSTRACT

In this paper we analyze two (hitherto not too well known) aspects of Zorobabel Rodríguez's *Diccionario de chilenismos*: the language ideologies contained in the preliminary sections and the role that intertextuality plays along the articles of the dictionary. Regarding language ideologies, we show that the normative beliefs that Rodríguez holds correspond to the ideology of the standard language, which is consistent with the climate of political opinion that prevailed among the Spanish-speaking elite of nineteenth-century Chile. Regarding intertextuality, we show that the reference to other texts plays a role of argumentative support for the normative statements provided by the author. In this sense, intertextuality relates to linguistic authority, and therefore it has a language-ideological aspect.

*Key words:* Language Ideologies, Lexicography, Linguistic Historiography, Chilean Spanish.

## I. INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

El género hispanoamericano de los llamados “diccionarios de provincialismos”, siguiendo la denominación de Haensch, no solamente es importante como fuente para conocer la lengua española del siglo XIX (tomando, claro, las precauciones exigidas por su condición metalingüística y fuertemente normativa), especialmente, en lo relativo al léxico. También, creemos, es relevante desde el punto de vista de la historiografía de las ideologías lingüísticas en Hispanoamérica, es decir, como parte de la historia intelectual. Primero, porque su contexto de producción corresponde a un periodo de gran efervescencia política y cultural, el de las independencias americanas y el proceso de formación de los estados nacionales en este continente. Esto explica que en ellos se imbriquen discursos ideológicos y representaciones sociales tanto acerca de la lengua como acerca de otras facetas de la vida social (ver Huisa). La reflexión metalingüística de los autores de este género no puede entenderse cabalmente sino en el marco de sus ideas políticas, morales, y, en general, culturales. Por esta razón, pensamos que cualquier aproximación actual a estas obras requiere un cuidadoso análisis de las ideologías lingüísticas que les subyacen, análisis que permitirá contextualizar adecuadamente los discursos con que se enfrenta el lector moderno al leerlos, discursos cuyo horizonte de sentido a veces es ajeno al nuestro. Aún más, en relación con aspectos que parecen de mera técnica lexicográfica, tales como la selección de la nomenclatura y el tratamiento microestructural, los aspectos lingüístico-ideológicos resultan muchas veces iluminadores para entender las prácticas lexicográficas de estos autores.

A partir de este supuesto, en el presente trabajo nos aproximamos a las ideologías lingüísticas manifestadas en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, publicado en 1875, la primera obra de su género en

---

<sup>2</sup> Agradezco los comentarios y sugerencias de dos evaluadores anónimos, que contribuyeron sustancialmente a mejorar la calidad de este trabajo.

el contexto chileno. Dado que las creencias normativas que se encuentran en los artículos de este diccionario ya han sido analizadas en un trabajo anterior (Avilés y Rojas), en esta ocasión nos concentramos en los paratextos del diccionario, incluyendo su prólogo, y en las citas que Rodríguez hace de obras tanto metalingüísticas como literarias, entendidas estas citas como reveladoras de posicionamientos lingüístico-ideológicos por parte del autor.

El problema de las ideologías lingüísticas de Zorobabel Rodríguez no ha estado entre los preferidos por quienes han estudiado su obra. Matus primero, y luego Castillo, Becerra et al. y Chávez (*Diccionarios*), han abordado como objeto de análisis el *Diccionario de chilenismos*, pero han enfatizado, más bien, el desajuste que esta obra presenta respecto de las técnicas lexicográficas modernas, o bien, han resaltado su carácter normativo considerándolo como manifestación de su carencia de método científico. Avilés y Rojas, Chávez (“Ideas”) y Huisa son contribuciones recientes sobre aspectos parciales del problema que nos ocupa en el presente trabajo. Chávez (“Ideas”), se limita a comentar el prólogo, mientras que tanto Avilés y Rojas como Huisa, analizan también los artículos del diccionario, que es en realidad, la parte sustancial del texto. Con nuestra contribución, nos proponemos profundizar en el conocimiento de las ideologías acerca de la lengua española sostenidas por Rodríguez.

Al recurrir al concepto de “ideología lingüística”, inscribimos nuestro trabajo dentro de un conjunto de aproximaciones que destacan “la condición política del lenguaje” (Del Valle, “Lo político”, 109). Este concepto, en particular, corresponde a la tradición de la antropología lingüística estadounidense, donde se entiende por “ideología lingüística” el conjunto de creencias y concepciones acerca del lenguaje, planteados de manera explícita o manifestados en prácticas comunicativas, que sirven a una comunidad para racionalizar el uso lingüístico y que es posible vincular con sus intereses políticos y económicos (Kroskrity). Sin embargo, al poner en lugar central lo político de la reflexión metalingüística, el presente estudio tiene igualmente una estrecha afinidad con la *glotopolítica* (Arnoux, “La glotopolítica”), específicamente en su vertiente histórica

(Del Valle, *A Political History*). Por lo mismo, nuestra interpretación pondrá especial atención al marco político en que se produce la obra que analizamos.

## 2. EL AUTOR, SU OBRA Y SU CONTEXTO

Zorobabel Rodríguez, nacido en Quillota en 1839 y fallecido en Valparaíso en 1901, novelista, poeta, parlamentario, abogado, profesor y periodista, fue uno de los representantes más notables de la intelectualidad conservadora de la segunda mitad del siglo XIX. Militó en el Partido Conservador, aunque es más bien conocido por su “liberal-catolicismo”. Su propuesta política aunaba catolicismo y liberalismo, en cuanto defendía las libertades individuales frente al autoritarismo estatal, así como las libertades económicas (Correa 390). Publicó asiduamente en el periódico conservador *El Independiente*, convirtiéndose en uno de sus principales colaboradores, a tal punto que llegó a ser considerado por Luis Orrego Luco como “uno de los diaristas más eminentes de los países de habla castellana” (Correa 388).

El propósito del *Diccionario* de Rodríguez, según el mismo lo declara, es proporcionar “un fácil medio de evitar los errores más comunes que, hablando o escribiendo, se cometen en nuestro país en materia de lenguaje” (8). Para esto, recoge aproximadamente 1100 voces, comentadas bajo la modalidad de diccionario (por orden alfabético), precedidas de un prólogo en que explicita la finalidad de su obra. Los estudios de Becerra et al. y de Castillo contienen descripciones detalladas de los aspectos propiamente lexicográficos (macroestructurales y microestructurales) de esta obra. Al momento de su muerte, al comenzar el siglo XX, Rodríguez se encontraba preparando una segunda edición del *Diccionario*, cuyos borradores probablemente se perdieron en un incendio en su casa de Valparaíso (Castillo 20-21).

Por su propósito normativo y finalidad pedagógica, puede considerarse que el *Diccionario de chilenismos* responde al clima de opinión

de la lexicografía precientífica chilena (Matus), establecido tras los debates lingüístico-ideológicos de la primera mitad del XIX. Estos últimos se desarrollaron en el marco de la emancipación política de España por parte de muchas antiguas colonias americanas, que motivó la eclosión de “discursos sobre la nación” (Arnoux *Los discursos* 7). Los discursos metalingüísticos fueron funcionales a los discursos sobre la nación, ya que la regulación discursiva y simbólica sobre el lenguaje sirvió al propósito de la conformación del sistema educativo, que correspondía a su vez al ordenamiento general de la vida cívica emprendido durante esos años. En general, en el clima intelectual de los movimientos independentistas hispanoamericanos, el idioma español se convirtió en uno de los objetos de reflexión más significativos para las élites ilustradas, pues presentaba al mismo tiempo la condición de símbolo de continuidad con el antiguo orden colonial y asimismo de posible herramienta de emancipación, vehículo ideal y natural para la participación en la vida cívica de las nuevas naciones y para la difusión de las ideas (Jaksić 507-508).

Ya desde los tiempos de la República Conservadora (1830-1861), Chile fue un terreno fértil para los debates lingüístico-ideológicos mencionados. Un ejemplo perfecto de esto es la controversia que Andrés Bello y Domingo F. Sarmiento sostuvieron (y en que otros también participaron) en torno a la ortografía, el lenguaje y la educación en Chile (Torrejón). El gramático venezolano sostuvo un discurso articulado sobre lo que hoy podemos interpretar, de acuerdo con Geeraerts, como un modelo cultural racionalista de la estandarización, mientras que el argentino erigió sus propuestas a partir de un modelo romántico.

A diferencia de lo que sucedió en países como la Argentina, donde el romanticismo tuvo una presencia importante (ver Glözman y Lauria), en Chile, prontamente se terminó haciendo hegemónica una ideología lingüística de tinte culturalmente conservador que responde, en sus líneas generales, al pensamiento racionalista defendido por Bello. Uno de los afanes principales de quienes adherían a esta postura era mantener el español como el idioma de las nuevas naciones independientes y conservarlo relativamente uniforme a lo largo de todos los territorios hispanohablantes.

Mientras tanto, los intelectuales de inspiración romántica, como Sarmiento, planteaban una escisión lingüístico-ideológica respecto de España, lo que conllevaba valorizar la diferencia idiomática con la metrópoli y de esta manera reforzar la autonomía identitaria de las nuevas naciones.

La unidad de la lengua, para los racionalistas, evitaría una indeseable fragmentación de la lengua española en América, similar a la sufrida por el latín al caer el Imperio romano, y que los americanos no querían ver acaecer en sus territorios por las consecuencias negativas que traería para la organización política. En este marco de pensamiento, la especificidad dialectal de las hablas americanas quedaba sujeta a valoraciones negativas, por la amenaza que representaban para la unidad. La unidad se lograría a través del apego a un estándar, a una norma ideal de referencia, que tenía un marcado sesgo castellanizante. Moré muestra, por ejemplo, que Bello pensaba que los chilenos (y americanos) debían aprender a distinguir en la pronunciación entre la sibilante dental y la interdental, como en la norma castellana. Es decir, en el ideario lingüístico racionalista, las variedades del español de América ocupaban una posición periférica y subordinada al español de Castilla, variedad reificada en los códigos léxicos y gramaticales de la Real Academia Española.

En suma, en Chile, al llegar el último cuarto del siglo XIX, el modelo racionalista había predominado en esta pugna ideológico-lingüística, gracias a la influencia política y cultural de quienes lo defendían. Este modelo es afín a lo que Milroy y Milroy llaman la “ideología de la lengua estándar”, que se caracteriza por la aspiración a imponer uniformidad sobre un objeto inherentemente variable, como es el lenguaje, y que organiza asimetrías valorativas en que se erigen como único modelo prestigioso y “correcto” (es decir, como estándar para evaluar las conductas lingüísticas) variantes provenientes de la lengua escrita, del habla de los cultos, de los modelos literarios, entre otras fuentes.

Los miembros de la élite aplicaron sus ideas mediante una política lingüística prescriptiva apoyada de manera oficial por el Gobierno chileno y materializada en numerosas obras (gramáticas y diccionarios) destinadas a, bien la corrección de los hábitos idiomáticos que iban en detrimento de

la unidad y casticidad de la lengua española en América (como la mayor parte de los diccionarios de provincialismos o barbarismos; Rojas “Estandarización”), o bien, a la exhibición de un modelo idiomático que cumpliera una función preventiva respecto de las amenazas a la comunidad de lengua (como la *Gramática castellana* de Bello; ver Arnoux *Los discursos* cap. 5).

### 3. PARATEXTOS: EPÍGRAFE, DEDICATORIA Y “PRÓLOGO”

En esta sección analizaremos principalmente las actitudes e ideas lingüísticas que se pueden observar en el “Prólogo” del *Diccionario* de Rodríguez (y que ya han sido analizadas en parte por Chávez “Ideas”). Pero hay, en este libro, otros dos paratextos muy breves, no considerados en otros estudios, que prefiguran sintéticamente el ideario que desarrollará el autor tanto en el prólogo como en el cuerpo mismo del diccionario. Nuestro análisis se basa en la lectura completa de estos segmentos textuales, y la exposición seguirá, mayormente, el orden lineal en que discurre la cadena discursiva. Ofrecemos una lectura descriptivo-analítica, que se concentra en las huellas textuales que revelan posicionamientos ideológico-lingüísticos, y apoyada en el comentario de citas que ilustran algunas ideas clave. En las conclusiones ofreceremos una interpretación de alcance más general, que relacione estas ideas con su contexto político.

En primer lugar, tenemos un epígrafe incluido en la página de títulos, tomado de *Orígenes de la lengua española* (1737) de Gregorio Mayans i Siscar: “Si yo hubiese de explicar lo que siento de la lengua española, solo diría una cosa: que no es la lengua española la que nos hace falta para hablar con perfeccion, sino que somos nosotros los que faltamos a ella”.<sup>3</sup> Este epígrafe anuncia una idea que el autor desarrollará en el prólogo. En

<sup>3</sup> En esta y en todas las citas siguientes del texto de Rodríguez respetamos la ortografía original.



el fondo, se trata de una revisión de la idea de que el nivel que alcance el uso del lenguaje depende de la voluntad comprometida por los propios hablantes en la consecución del ideal del buen hablar. En el caso de la cita, Rodríguez da a entender que hace falta esforzarse y querer para hablar bien, porque las deficiencias, de ninguna manera, pueden achacarse a la lengua misma; de este modo, la principal responsabilidad se atribuye a los propios hablantes. Y esto puede ser relacionado, en última instancia, con el ejercicio responsable de la libertad, idea que tiene claras resonancias de la idea de Bello expresadas en su discurso de instalación de la Universidad de Chile (Jaksić et al. 18).

Luego, tenemos la dedicatoria, que aparece a continuación de la página de títulos e inmediatamente antes del prólogo: “El autor de este libro tiene a honra dedicarlo respetuosamente al Presidente de la República, para quien esté reservada la gloria de promulgar la lei que establezca en Chile la libertad de enseñanza i de profesiones”. En este texto, se puede apreciar una primera aparición explícita de la imbricación entre los asuntos políticos y los propiamente idiomáticos en la ideología lingüística de Rodríguez: como veremos en el prólogo, el autor concibe su obra como coadyuvante de una tarea de mejoramiento social. Rodríguez, como reflejo de su pensamiento liberal en lo relativo a asuntos económicos (ver Correa 390), aboga en su obra por una no intromisión del Estado en los asuntos lingüísticos. La educación, entonces, es el primer elemento que queda asociado a la labor lexicográfica de Rodríguez. Luego, no es menor que la obra esté dedicada al Presidente de la República (Francisco Errázuriz Zañartu, liberal promotor de reformas que tendían a la secularización de la enseñanza y la libertad de culto), encarnación mayor de la institucionalidad política del país. Asoma aquí, quizá, una conciencia del carácter de política lingüística que tenía la labor lexicográfica desarrollada por Rodríguez.

El “Prólogo” tiene por propósito justificar la necesidad, percibida por Rodríguez, de escribir el *Diccionario de chilenismos*. Esta necesidad, en síntesis, es de carácter educativo, y tiene relación con la (supuesta) incompetencia idiomática generalizada entre los chilenos hispanohablantes.

La frase con que empieza el prólogo refleja de manera evidente una actitud lingüística negativa hacia el uso chileno de la lengua española: “La incorreccion con que en Chile se habla i escribe la lengua española es un mal tan jeneralmente reconocido como justamente deplorado” (Rodríguez vii). Dicha actitud se evidencia en la atribución de la cualidad de “in-corrección” al habla chilena y la subordinación léxico-semántica de esta cualidad al hiperónimo “mal”. Las palabras de Rodríguez sugieren que, al momento de escribir su diccionario, existía una conciencia metalingüística negativa respecto del habla chilena, pues dice que es un mal “jeneralmente reconocido” y “justamente deplorado”. Nótese además que con el adverbio “generalmente” hace partícipe del reconocimiento a una mayoría (como estrategia retórica), y que con el adverbio evaluativo “justamente” Rodríguez refuerza su adhesión a dicha opinión negativa.

En el párrafo que reproducimos a continuación el autor elabora y refuerza esta idea, poniendo explícitamente a Chile cerca del polo inferior (más adelante se refiere explícitamente a la “inferioridad” del habla chilena) de una jerarquía entre países que hacen “buen” uso del idioma español:

Si en lo tocante al punto en que nos estamos ocupando la República de Chile no es ya la última de las naciones en que se habla español, aun tiene delante de los ojos el bochornoso espectáculo de otras que con ménos tranquilidad, riqueza i elementos que ella la igualan i la vencen. No hemos tenido un Baralt como Venezuela, ni un Pardo como el Perú, ni un Cuervo como Colombia; i basta abrir los periódicos de Méjico, de Carácas, de Bogotá i de Lima para persuadirse de que por aquellos mundos se tiene mucho mas respeto a las reglas de la Gramática i se conocen mucho mejor que entre nosotros los modismos de la lengua, i la propia i castiza significación de sus vocablos. (Rodríguez vii)

Y en otro apartado, más adelante, cuando explica el propósito de su diccionario, señala su intención de “contribuir al perfeccionamiento i depuracion de nuestra habla” (Rodríguez xi), lo cual implica que el ideal

es un habla perfecta y pura, y que el habla chilena se aleja de ese ideal por su imperfección e impureza. Los ideales en cuestión se reiteran cuando indica el destinatario de la obra: “aquellos de nuestros paisanos que deseen perfeccionarse en el arte de hablar i escribir con pureza i correccion su idioma” (Rodríguez x).

Para Rodríguez, el pecado idiomático chileno se agrava por contrastar con una estabilidad política y prosperidad económica de la que otros países hispanoamericanos no habían gozado durante el siglo XIX, a pesar de lo cual superan a Chile en el hablar. De este modo, nuestro autor parece dar por supuesto que el progreso social y económico debiera ir de la mano con el progreso cultural y, dentro de esta esfera, el progreso lingüístico, lo que hace equivalente a un “mejor” uso del idioma.

En la misma cita, por otra parte, Rodríguez introduce algunos de los tópicos que, como muestra el trabajo de Avilés y Rojas, configuran la ideología lingüística que desarrolla en el cuerpo del diccionario, tales como el “respeto a las reglas de la Gramática”, y el conocimiento de “la propia i castiza significación” de los ítems del léxico. La consideración de reglas y principios, que apuntan a un “genio” del idioma, debe ser puesta en relación con la importancia que para Rodríguez tiene el descubrir y seguir leyes del progreso para la organización del Estado (Correa 394-397). En este caso, es el progreso lingüístico el que queda asociado a ciertas leyes.

No podemos saber realmente quienes eran los sujetos de las ideas representadas por Rodríguez: ¿era una actitud negativa generalizada entre todos los chilenos, o era una idea solo de las élites? La impersonalidad con que Rodríguez presenta su afirmación relativa al reconocimiento de y lamento por “la incorrección con que Chile se habla y escribe . . .” tiene el efecto de naturalizar y asentar dicha actitud como sentido común, es decir, acercar la “impresión” al ámbito de los “hechos”.

Más adelante, Rodríguez atribuye el origen del mal no a “que Chile sea en América lo que fué Beocia en Grecia, o lo que es Galicia en España, tierra de mulleras cerradas i de lenguas de trapo” (Rodríguez vii). Es decir, no lo explica como causa de una deficiencia intelectual ni de

una inhabilidad lingüística.<sup>4</sup> Lo que hace falta, en su opinión, es lo que modernamente llamaríamos “planificación lingüística”. En la cita que comentábamos en los párrafos anteriores, Rodríguez se lamentaba de que en Chile “no hemos tenido un Baralt como Venezuela, ni un Pardo como el Perú, ni un Cuervo como Colombia”, es decir, de que no ha habido eruditos insignes que hayan asumido de manera programática la tarea de elevar el nivel del dominio de la norma entre la población. Reconoce la labor de Andrés Bello, como no podía dejar de hacerlo, junto con la de José Joaquín de Mora, pero caracteriza la tarea de estos como llevada a cabo hace ya “dos jeneraciones” y “mui léjos de su terminacion”; esto es, sugiere que hace falta un esfuerzo moderno y actualizado, como el que representan Rafael M. Baralt (1810-1860), Felipe Pardo y Aliaga (1806-1868) y Rufino J. Cuervo (1844-1911), cuyas obras principales (el *Diccionario de galicismos* de Baralt y las *Apuntaciones críticas* de Cuervo) datan del tercer cuarto del siglo XIX, periodo durante el cual Rodríguez tiene que haber escrito su propio diccionario.

También es importante que Rodríguez califique a Bello y a Mora de “extranjeros” (aunque “ilustres”), lo cual contrasta con la condición “criolla” de Baralt, Pardo y Cuervo, venezolano, peruano y colombiano, respectivamente, de nacimiento. Con esto, en suma, nuestro autor sugiere que la planificación idiomática “ideal” para Chile debería estar en manos de un chileno. Curiosamente, entonces, la agentividad de la planificación idiomática tiene carácter local, a pesar del modelo lingüístico y autoridades exógenas que, como veremos más adelante, Rodríguez asume como fundamentos de dicha planificación. Antecedentes chilenos de esta idea se encuentran en un discurso programático que Ramón Sotomayor Valdés, compañero político de Rodríguez, leyó en 1866. Sotomayor había planteado la necesidad de hacer un diccionario “hispanoamericano, hecho por los hispanoamericanos y para los hispanoamericanos” (Rojas “Diccionario” 118).

---

<sup>4</sup> Nótese en la cita, por otra parte, el prejuicio cultural y lingüístico hacia la región gallega del que se hace eco Rodríguez.

Para Rodríguez, como decíamos, la raíz del mal no es falta de inteligencia ni de capacidad, sino de cultivo del idioma, y, específicamente, de la faceta educativa de este: “El mal . . . nace de un gran vacío que hai en la enseñanza de la Gramática castellana . . . o en los métodos o en los textos porque se enseña” (Rodríguez vii). Nuestro autor entiende la gramática como “el arte de hablar i escribir correctamente” (Rodríguez vii), es decir, como una disciplina lingüístico-normativa. Su *Diccionario de chilenismos*, entonces, tiene una índole esencial y profundamente didáctico-normativa, pues el propio autor lo concibe como una herramienta, un “medio” ofrecido a la “juventud estudiosa”, que “no pretende hacer inútil el estudio de la Gramática castellana” (Rodríguez viii) ni reemplazar a otras obras que él considera fundamentales: el *Diccionario* de la Real Academia Española, diccionarios de sinónimos castellanos, el *Diccionario de galicismos* de Baralt y el *Diccionario etimológico* de Monlau. Este medio está destinado a ayudar a los estudiantes a “evitar los errores más comunes que, hablando o escribiendo, se cometen en nuestro país en materia de lenguaje” (Rodríguez viii).

Rodríguez pone un ejemplo, para ilustrar la posible utilidad de su diccionario, que revela su idea de que es necesario contar con obras producidas localmente para poder tener solución a los problemas lingüísticos locales, idea que debe ser comparada con la expresada anteriormente acerca de la agentividad local de la planificación lingüística:

. . . basta ponerse en el caso de un joven que, después de haber dado su examen de Gramática . . . presenciase en la *barra* del Congreso un desorden en que se cruzasen los gritos, los silbos i los golpes, i se viese en el caso de escribir sobre él un artículo para la gacetilla de un diario. ¿Qué título dará al suelto? La primera palabra que se le viene a la memoria es *leona*; pero ¿es *leona* una palabra castellana? I siéndolo ¿deberá escribirse *leona* o *liona*? En la duda procura recordar algunos sinónimos: *zafacoca*, *bochinche*, *batabola*, i algunos otros mas se le ocurren aumentando sus perplejidades i dejándolo sumido en mas oscura incertidumbre. Si en tal conflicto apela a su Gramática, a su texto de Literatura i a su Manual de composición literaria, después de repasar uno a uno sus preceptos, sus reglas, sus modelos, tendrá que reconocer al

fin, desalentado, que de allí no puede venirle la luz que necesita. Al fin de cuentas escribirá, salga lo que saliere, o se echará a la pesca de sus palabras en el inmenso mar de los diccionarios de la lengua. (Rodríguez viii)

Obsérvese que, en esta situación hipotética, Rodríguez confronta la conducta idiomática espontánea: “la primera palabra que se le viene a la cabeza”, con la reflexión juiciosa que debería poner en buen cauce a esa espontaneidad: “pero ¿es una palabra castellana?”. Esta reflexión tiene que ver, en primer lugar, entonces, con la naturaleza normativa del uso lingüístico, pues al decir “palabra castellana” parece querer decir “palabra correcta”. A continuación, se presenta la disyuntiva de cómo escribir, suponiendo que por necesidad solo de las variantes gráficas es correcta, nuevamente. En fin, se puede apreciar una serie de representaciones que remiten evidentemente a la ideología de la lengua estándar (Milroy). Esta representación ideológica, efectivamente, se erige sobre la idea de la “corrección”, propiedad que permite separar la conducta lingüística “buena” de todas aquellas que se apartan del modelo y que son por tanto “malas”.

Es notable que, luego de haber mencionado que el propósito del *Diccionario de chilenismos* es mostrar los errores más comunes del habla chilena, en una especie de exhibición denunciatoria y didáctica, Rodríguez caracterice el contenido de su obra de la siguiente manera: “El lector encontrará en nuestro Diccionario una lista, sino completa, bastante numerosa de los provincialismos que se usan en Chile, con su etimología cierta o probable, con ejemplos de escritores nacionales que muestren su verdadera significación, i con los equivalentes castizos, apoyados tambien en pasajes de los clásicos españoles” (Rodríguez viii). En esta cita, los errores quedan reducidos a los provincialismos chilenos o chilenismos. La actitud negativa que Rodríguez muestra hacia el chilenismo se ve reforzada por la intención de ofrecer un “equivalente castizo” que pueda sustituirlo, acompañado además de “pasajes de los clásicos españoles”, con lo cual revela un horizonte normativo de tipo literario y de raigambre peninsular.

En otro pasaje, aludiendo a una segunda utilidad de su obra (la de auxiliar al escritor al momento de marcar correctamente en bastardilla los

provincialismos usados por él en sus textos), nos da nuevas pistas acerca de su actitud hacia el elemento provincial en contraste con el elemento peninsular:

Así ya en adelante no tendrá disculpa el escritor que, como casi todos hasta ahora, sin otro guía que su instinto i juzgando de los vocablos por el aspecto, subraye i haga publicar en bastardilla como provinciales muchas voces que son de la mas lejítima cepa española, i vice-versa, dé paso franco, como si fuesen castizas, a otras que vienen en línea recta del quichua o del araucano o de ninguna parte, porque son disparates de tomo i lomo. (Rodríguez ix)

Ahora, el chilenuismo queda alineado con lo indígena (evaluado negativamente, al menos implícitamente, entre la élite chilena de ese tiempo) y con los “disparates”; lo español, en cambio, es “lejítimo”.

El resto del prólogo está dedicado a explicar el método usado en la elaboración del *Diccionario* y en las fuentes y autoridades en que fundamenta su trabajo Rodríguez. En cuanto a las autoridades, el autor menciona, por ejemplo, que sigue “a la Academia, a la Universidad de Chile i al señor Astaburuaga”<sup>5</sup> (Rodríguez ix) al escribir siempre con *g* antes de *ua*, en palabras como *guasos*. La autoridad que Rodríguez concede a la Real Academia Española es un tema que merece una discusión más profunda (que desarrollaremos a continuación), pues permea también hacia los argumentos que el autor desarrolla en los artículos lexicográficos.

<sup>5</sup> Se refiere al abogado y político chileno Francisco S. Astaburuaga Cienfuegos (1817-1892), quien en 1874 sería nombrado miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y más tarde su decano (1887-1888), así como fue miembro del Consejo de Instrucción Pública. Astaburuaga participó en la discusión ortográfica que tuvo como foro a la Facultad de Filosofía en 1884. En dicha discusión, llamó la atención “sobre las dificultades e inconvenientes que se presentan para establecer una reforma perfecta en la correlación entre el valor de las letras y el sonido que representan, y la etimología de las palabras” (Rojas Carrasco 27). También fue autor de un *Diccionario geográfico de la República de Chile*, publicado en 1867 y reeditado en 1899, en el cual “con frecuencia el autor proporciona la etimología indígena de algunas designaciones geográficas” (Rojas Carrasco 93).

#### 4. INTERTEXTUALIDAD Y AUTORIDAD IDIOMÁTICA

Entre las características discursivas más sobresalientes del *Diccionario* de Rodríguez, se encuentra la intertextualidad (ver Beaugrande y Dressler). El carácter “cotextual” (ver Rojas “Estandarización”) de este y otros diccionarios chilenos de la época tiene relación con que no fueron concebidos, por sus propios autores, como textos autónomos, sino como obras cuya plenitud funcional se activa en relación con otros textos, principalmente el *Diccionario* de la Real Academia Española. En este sentido, el estudio de la intertextualidad en Rodríguez, específicamente de la función de las citas, también nos permitirá indagar en sus actitudes e ideologías lingüísticas, por su relación con la noción de “autoridad”: “a form of legitimation that comes to be worked out on an interactional, social, and cultural level” (Wilson y Stapleton 50). Esta legitimación, en el caso de la autoridad lingüística, normalmente pasa por las citas a diccionarios y gramáticas normativas, o a nombres específicos. En el fondo, Rodríguez hace citas para legitimar sus propuestas, por lo cual la intertextualidad también puede entenderse aquí como un recurso lingüístico-ideológico.

En esta sección, sobre la base de una muestra aleatoria estratificada de 246 entradas del *Diccionario de chilenismos* (correspondientes a aproximadamente un 22 % del total de las 1100 entradas que lo componen, cifra considerada suficientemente representativa en los estudios metalexigráficos, de acuerdo con Bukowska), determinaremos para qué cita Rodríguez los textos que cita. Por “instancia de cita”, entendemos el momento, dentro del desarrollo del discurso metalingüístico, en que Rodríguez realiza el acto de referencia a otro texto.

Las 509 instancias de cita que aparecen en la muestra analizada pueden ser clasificadas en tres tipos, que son usados tanto en aquellos casos en que el autor comprueba la incorrección putativa del ítem léxico como en aquellos en que refuta dicha suposición:

- Citas a textos literarios o periodísticos de carácter local (chilenos o americanos), que ilustran y/o ejemplifican el uso y significado que tienen de hecho los provincialismos.



- Citas a obras de la literatura española que ilustran y ejemplifican el uso y significado castizo que debieran tener las palabras sindicadas como provincialismos chilenos.
- Citas a fuentes metalingüísticas de corte normativo, producidas en América o en España.

Los textos más citados por Rodríguez son el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (60 citas), las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Rufino José Cuervo (32 citas), el *Nuevo diccionario francés-español y español-francés* de Vicente Salvá (26 citas) y las *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* de Valentín Gormaz (18 citas). Todas estas obras corresponden al tipo 3, según la clasificación antes planteada, es decir, fuentes metalingüísticas normativas. También pertenece al mismo tipo el *Diccionario de galicismos* de Rafael M. Baralt, que se ubica un poco más abajo en la lista (10 citas), así como la *Gramática* de Andrés Bello (6 citas), el *Diccionario etimológico* de Monlau (6 citas) y el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (4 citas).

Cabe señalar, sin embargo, que entre las obras indicadas, las *Correcciones* de Gormaz son citadas por una razón muy distinta a la que justifica la referencia a los demás textos. Mientras que normalmente Rodríguez se muestra de acuerdo con las opiniones de los demás autores, frente a Gormaz suele plantearse de manera polémica, pues en la totalidad de los casos en que lo cita, lo hace para refutar sus censuras, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos:

#### BELDUQUE.

. . . El señor Gormaz yerra groseramente cuando aconseja que se sustituya a *berduque* por *balduque*. *Balduque* es en español una especie de cinta para atar legajos.

#### GARÚA, GARUAR.

El señor Gormaz quiere que se diga *garuando*. Olvida sin embargo advertir que en español se dice *lloviznar* i no *garuar*.

Independiente de que la obra de Gormaz tenga informaciones erradas,<sup>6</sup> la constante confrontación de Rodríguez con Gormaz puede ser interpretada como un movimiento de legitimación de su propia obra frente a lo que, probablemente, el mismo Rodríguez pudo haber considerado su competencia directa en el mercado de las obras de corrección idiomática enfocadas en el español de Chile. Es decir, mientras las demás obras son citadas como autoridad, a Gormaz lo cita para desautorizarlo en lo relativo al buen uso del idioma.

Entre las obras metalingüísticas listadas antes, no es extraño que las citas a la obra mayor de la Real Academia Española tengan una gran prominencia, si tenemos en cuenta lo que el mismo Rodríguez ya había planteado en su prólogo (a saber, que sigue a la Academia como autoridad y que considera que su propia obra no excusa a nadie de consultar el diccionario de la institución española), así como si consideramos el importante papel que el diccionario académico desempeña en las evaluaciones que hace a lo largo de su diccionario (ver Avilés y Rojas 156). En este sentido, se comprueba lo afirmado por Rojas (“Estandarización”) acerca de que el diccionario de Rodríguez “despliega su plenitud funcional en relación con el texto lexicográfico ‘mayor’ de la época, considerado sin disputa como la autoridad indiscutida en asuntos de ejemplaridad idiomática, especialmente los tocantes al léxico” (228).

Las citas al *Diccionario* de la RAE normalmente sirven a Rodríguez como argumento de autoridad para concluir que el ítem léxico en cuestión no es correcto porque la definición que se da en la obra académica alude a un sentido diferente al uso corriente en Chile:

---

<sup>6</sup> Guillermo Rojas Carrasco, varias décadas después de publicadas las *Correcciones lexicográficas*, señala que Gormaz “estudia ordenadamente, según listas alfabéticas, las palabras mal empleadas en nuestro país, con indicación de la forma correcta que en cada caso debe usarse . . . Lo gracioso es que algunas de estas “correcciones” resultan incorrectas” (60).

## DISTRRAIDO.

No es el que fija poco la atención en las cosas que hace o dice, el desatento; sino “el entregado a la vida licenciosa i desordenada”. (*Diccionario de la Academia.*)

## MAROMA, OMEAR, OMEMO.

No hai en castellano ni *maromear* ni *maromero*; i se comprende, pues *maroma* es la cuerda gruesa de esparto o cáñamo. En Chile llamamos *maroma* el espectáculo que en España se ha llamado siempre *volatín*, por mas que el Diccionario de la Academia no dé, en el artículo que dedica a esta voz, otra acepcion que la de “la persona que con habilidad i arte anda i voltea por el aire en una *maroma*, hacienda otras habilidades i ejercicios semejantes” . . .

En este último ejemplo, debe tenerse en cuenta que Rodríguez concluye, más adelante, que la voz correcta es *volatín*, que es la que trae el *Diccionario* académico, de modo que cuando dice “por más que...” debe entenderse que la conducta idiomática chilena simplemente ignora el punto de referencia obligado que debiera ser la obra de la Academia española.

El siguiente ejemplo es revelador de que la autoridad de la Academia puede valer para Rodríguez más que la autoridad del uso, aunque, en este caso en particular, no se trae a colación el uso de la gente educada, sino el uso sin más, lo cual se puede entender como “el uso vulgar”, el que, muy a pesar de Rodríguez, es “sancionado” por la Academia:

MOHO, OSO, MOHOSEAR, ORIN, HERRUMBRE, ARRUMBARSE,  
AMOHOSARSE, OXIDARSE.

*Moho*, es un agregado de hongos parásitos que se crían en cualquier cosa que empieza a corromperse. Hai impropiedad, por lo tanto, en designar con esta voz el óxido que se forma i aparece a manera de costra rojiza sobre el hierro i otros metales expuestos a la humedad. La corruptela cuenta sin embargo con la sancion de la Academia, que da tambien a *moho* el significado de *orin* o *herrumbre* que nosotros le damos.

La postura de Rodríguez frente a la Academia, sin embargo, no es siempre sumisa. En ocasiones, aunque muchas menos que aquellas en que acata lo dicho en el *Diccionario* académico, nuestro autor critica la información que esta obra contiene:

MATE, ERO, A.

Del quichua *mate*, o, *mati*, calabaza. Es lástima que la Academia se obstine en cerrar las puertas de su Diccionario a una multitud de voces americanas que, por útiles i por jeneralizadas, bien merecian de ella mas favorable acogida; pero es mas de lamentar aún que cuando las acoja sea para presentarlas a los lectores que allende i aquende el charco horriblemente desfiguradas. Vea quien dude lo que es *mate* para la docta corporacion: “Nombre que dan en la América del Sur a una *hoja* procedente de un arbusto crecido, que tostada i macerada despues, se exporta en sobornales de cuero.” Si eso no se llama tomar el rábano por las hojas, se llama sí tomar la hoja de la *yerba* por la calabaza. *Mate*, nadie lo ignora por estos mundos, es la taza o pequeño tiesto en que se toma la infusion de la *yerbamate*, o simplemente de la *yerba*; i se llama así porque lo comun es que la dicha infusion se haga en las pequeñas calabazas llamadas *mate* o *mati* en la lengua de los indios del Perú.

POROTO.

En cuanto a *frejol*, debe tenerse presente que la Academia, que lo tilda de provincial, lo hace grave, i escribe *fréjol* . . . En Chile lo corriente entre la jente educada es pronunciar *frejol*. No vemos razon para aconsejar que se abandone esta acentuación i se siga la que nos indica la Academia. En efecto, contra la autoridad de tan respetable corporacion podemos invocar, no solo el uso general en Chile, sino tambien la etimolojía, pues *frejol* viene del griego *phasiolo*, por el intermedio del latin *phaselus* o *phasiolus*.

Nótese, sin embargo, que aun cuando se plantea polémicamente frente a la Academia, lo hace a propósito de detalles (si tales o cuales palabras están o no incluidas, o si las define bien o no; si tiene más prominencia el uso de la jente educada), pero no parece que esto invalide su opinión

de que la institución española es, en principio, una autoridad superior en materia idiomática. Simplemente, Rodríguez hace ver que esa autoridad a veces también se equivoca. Los casos específicos en que se equivoca, por otra parte, parece que dejan ver la necesidad de que la planificación idiomática también tenga participación local, a lo cual puede aludir la frase “nadie lo ignora por estos mundos” que aparece en el artículo sobre *mate*.

Y en este mismo sentido, no deja de ser relevante que el segundo texto más citado por Rodríguez sean las *Apuntaciones* de Rufino José Cuervo, el mejor ejemplo, quizá, junto con la *Gramática* de Bello, de un intento de planificación lingüística hispánica circunstanciada en un ámbito americano. A Cuervo, como a muchos de sus contemporáneos, le preocupaba la unidad del español en América. De este modo, sobre todo en las primeras ediciones de su obra, consideraba que toda desviación respecto de la norma era merma de la corrección, siendo este un factor que aflojaba los vínculos de cohesión del sistema lingüístico. La solución que este autor ofrece es fomentar los estudios que tiendan a conservar la pureza del idioma y para aquello publica su obra *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, la que en un principio tuvo como objetivo señalar y corregir las impropiedades del español de su ciudad, ampliándolo más tarde al de la nación y después al de otros países del continente. Por este motivo, las apuntaciones de Cuervo se configuran como una de las obras pioneras en América, únicamente abocadas a la discusión de cuestiones lingüísticas de corte normativo del español. De allí el prestigio e impacto que esta poseía a fines del siglo XIX entre los estudiosos y críticos abocados al estudio de la lengua estándar y su funcionalidad para la producción de obras de corrección idiomática.

Entre las obras literarias a las que Rodríguez hace referencia, tienen un número importante de citas el *Quijote* de Cervantes (17 citas), por un lado, y la novela *La cueva del loco Eustaquio*, de autoría del propio Rodríguez (12 citas). Las citas a Cervantes no son de extrañar, pues la novela representa el punto culminante de las letras españolas del Siglo de Oro, las cuales constituyen un referente de buen uso lingüístico para Rodríguez (ver Avilés y Rojas 156-157). De hecho, si consideramos solo

autores, y no obras en particular, Cervantes es el tercer autor más citado en el *Diccionario de chilenismos*, con 27 citas (solo detrás de la RAE y de Cuervo), pues, además del *Quijote*, Rodríguez alude a *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, un par de textos contenidos en las *Novelas ejemplares* (*La ilustre fregona* y *La gitanilla*), *La tía fingida*, *Diálogo entre Cilenia y Selanio* (estas dos últimas, en realidad, atribuidas a Cervantes), *La entretenida*, *Viaje del Parnaso* y *Pedro de Urdemalas*.

Las citas a Cervantes, como era previsible, cumplen la función de ilustrar el uso castizo y correcto: “3.<sup>a</sup> *A la bruta*, que vale tanto como *tosca-mente, con exceso* . . . Parece que la locucion castiza es *a lo brutesco*: “Acullá ve una artificiosa fuente de jaspe variado, i de liso mármol compuesta; acá ve otra *a lo brutesco* ordenada, a donde las menudas conchas de las almejas etc.” (CERVANTES. *Quijote*).

Como decíamos, su propia novela *La cueva del loco Eustaquio*, es la segunda obra literaria más citada por Rodríguez. Sin embargo, la función que cumplen estas citas es completamente distinta a la que cumplían las referencias a Cervantes: la literatura nacional chilena es usada por Rodríguez para ilustrar las impropiedades que pretende denunciar. En un pasaje de su prólogo al *Diccionario de chilenismos*, el autor se defiende de eventuales acusaciones de “vanidad literaria”, y al final deja muy clara la función que acabamos de mencionar:

Si alguno, al ver la frecuencia con que el autor toma de sus propios escritos ejemplos que muestren la significacion de los provincialismos chilenos que considera, se sintiese tentado a mirar en ello un indicio de su vanidad literaria, deseche tan mal fundado pensamiento. La obra de hallar un ejemplo para cada chilenismo es larga, i nosotros no podiamos dedicarle mas que algunos momentos. De ahí que tomásemos las citas que teníamos mas a la mano; i ¿cuáles habíamos de recordar mejor que las que ocurrían en nuestros escritos? Por otra parte, **ridícula vanidad sería la de buscar gloria en una exhibicion de los propios pecados** ¿i qué otra cosa que pecar por ignorancia o perversion del gusto hacen las mas veces los que afean sus escritos con bárbaros, groseros, o cuando ménos innecesarios provincialismos? (Rodríguez xi; resalte nuestro)

El siguiente extracto muestra la función “antiejemplar” que cumplen las citas al *Loco Eustaquio*:

#### LÍVIDO.

No es, como muchos creen, sinónimo de *pálido*.

“Esta estaba *lívida*.” (Una niña por un gran susto.) (JORJE ISAACS.- *María*.)

“Abrió el billete i apenas le echó una mirada cuando una *palidez lívida*,” etc.

(*La San Felice por Dumas, traduccion de El Ferrocarril*.)

Tambien nosotros (¡Dios nos perdone!) cometimos el pecado que estamos censurando. “Bajé al pueblo i me encontré con los del baile: los hombres iban borrachos, las mujeres *lívidas*, i todos soñolientos.” (*Loco Eustaquio*.)

*Lívido*, no es *pálido* sino *amorado*.

Nótese, en el segundo ejemplo, que el texto literario chileno citado no es el único texto americano que sirve para ilustrar el “pecado” en cuestión: también la novela mayor del romántico colombiano Jorge Isaacs, así como una traducción chilena publicada en el periódico local *El Ferrocarril*, cumplen idéntico propósito.

Entre los autores literarios no españoles más citados, con solo una mención menos que el propio Rodríguez, se encuentra el poeta popular chileno Bernardino Guajardo (1812-1886), considerado el mayor vate popular del siglo XIX chileno tanto por sus contemporáneos como por estudiosos modernos (Dannemann 22-23). La presencia de este autor en el tejido intertextual es relevante porque sus obras representan el lenguaje popular chileno (a pesar de que en sus obras aparece más bien una elaboración literaria de este lenguaje), hacia el cual, ya hemos visto, Rodríguez muestra una actitud negativa. En consecuencia, las citas a Guajardo, por supuesto, sirven también como antiejemlo idiomático:

#### CÁBULA, ERO, A.

*Maña, treta, ardid, artificio*. Es una visible corrupcion de *cábala*, que en su sentido recto significa tradicion i doctrina recibida, i en el figurado “el arte vano i ridículo que profesan los judios valiéndose de anagramas, trasposiciones

i combinaciones de las palabras i letras de la Sagrada Escritura para averiguar sus sentidos i misterios.”

“Hai algunos soldadillos

Inventores de mil *cábulas*

I a fuerza de astucia i fábulas

Envuelven a los mas pillos.”

(GUAJARDO.- *El Minero.*) . . .

#### CURARSE.

Uno de los innumerables verbos con que nuestros rotos llaman su distraccion favorita de embriagarse. ¡Se acuerdan tan poco de proporcionarles otras ménos groseras cabildantes i ediles!

“Se *curó*, hizo pecho ancho

I sobre picado dijo:

Ahora mismo de fijo

Voi al enganche i me engancho.”

(GUAJARDO.- *Los enganchados.*)

#### PITAR.

No faltan pretendidos puristas que, rechazando por sospechoso el usual *fumar*, se sirven exclusivamente del disparatado *humar*. Tanto este como el vulgarísimo *pitár* deben ser tenidos por chilenismos.

“Unos salen a las fiestas

A *bolsear* i a *codear puchos*,

No compran tabaco ni *hoja*

I el *pitár* les gusta mucho.”

(GUAJARDO.- *Tiro a los bolseros de puchos.*)

Especialmente llamativo es el segundo ejemplo, el relativo a *curarse*, donde, además de enunciar abiertamente quién es el sujeto de la conducta idiomática censurada, “nuestros rotos”, Rodríguez aprovecha de mezclar crítica lingüística y crítica moral, denunciando que lo referido por este verbo es la “distracción favorita” de estas personas. No queda explícito,



pero probablemente Rodríguez haya pensado que existía alguna conexión entre las dos esferas nombradas (las indecencias y las impropiedades lingüísticas). En los demás ejemplos, la actitud negativa queda evidenciada en la categorización de *cábula* como “corrupción” y la calificación de “vulgarísimo” que recibe el verbo *pitar*.

Para concluir esta sección relativa a la intertextualidad en el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez, podemos afirmar que la referencia a textos externos se configura en este diccionario como un recurso funcional a la argumentación, puesto que se vincula estrechamente con la atribución de corrección o de legitimidad al ítem léxico evaluado. De esta manera, la intertextualidad se vincula estrechamente con el propósito comunicativo del autor y, a su vez, en tanto recurso interpersonal, involucra a diferentes posturas, entre ellas, la del receptor del diccionario, quien debe ser persuadido por medio de sus recomendaciones con respecto a la utilización de una determinada unidad léxica en su lengua.

## 5. CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos mostrado que las creencias normativas de Rodríguez, que aparecen expresadas o implícitas en los paratextos de su diccionario, corresponden a la ideología de la lengua estándar, congruente con el clima de opinión política prevalente entre la élite hispanohablante del Chile del siglo XIX. También hemos comprobado que la remisión a otros textos (la intertextualidad) cumple una función de apoyo argumentativo respecto de las prescripciones lingüísticas ofrecidas por el autor; es decir, se relaciona con la autoridad idiomática, y, en consecuencia, también reviste una faceta lingüístico-ideológica.

Creemos que el caso de Rodríguez resulta ejemplar para comprender el contexto lingüístico-ideológico del Chile de la segunda mitad del XIX, en el que se despliega el género de los diccionarios de provincialismos o barbarismos. Las actitudes e ideologías de Rodríguez muestran la posición hegemónica (en el sentido de Gramsci; ver Ives 1-11) que la versión local

de la ideología de la lengua estándar ostentaba en ese momento entre la élite hispanohablante. Esta manera de concebir y valorar las conductas idiomáticas regionales, por supuesto, tiene como antecedente inmediato la elaboración discursiva que Andrés Bello propagó en el ambiente intelectual chileno durante las décadas anteriores, con la colaboración de sus discípulos y seguidores. Ideas de corte romántico o populistas como las de Domingo F. Sarmiento no encontraron terreno fértil en el joven Estado chileno, en contraste con el ideario bellista de inspiración racionalista, clasicista y lingüístico-ideológicamente conservador, que parecía responder mejor a la necesidad de orden percibida por las élites.

Nuestra interpretación necesariamente debe destacar la confluencia de los discursos metalingüísticos de Rodríguez con las de sus predecesores (como Bello) y sus contemporáneos (como Ramón Sotomayor o Aníbal Echeverría y Reyes), con quienes conforma una fuertemente cohesionada “comunidad discursiva” (en el sentido de Watts), configurada por intereses, metas y creencias compartidas acerca del lenguaje y su rol en la sociedad chilena. Por ejemplo, todos ellos muestran una actitud negativa hacia el habla popular chilena, que tiene como contraparte una actitud positiva hacia un modelo literario culto de raíz castellana. Igualmente, la norma que estos autores defienden tiene una marcada impronta literaria, lo cual se puede apreciar, sobre todo, cuando muestran (como Rodríguez) los textos que consideran como autoridades idiomáticas. La preeminencia de lo literario también puede relacionarse con la supremacía percibida en el habla de las personas cultas, lo cual, además, se vincula con la idea de que en el habla de las clases no ilustradas se habría encontrado el germen de una posible e indeseada fragmentación dialectal del español. También es transversal, por último, la primacía otorgada a la autoridad de la Real Academia Española y sus códigos, especialmente al *Diccionario de la lengua castellana*.

Gracias a la posición socioculturalmente privilegiada e influyente de que gozaron Rodríguez y otros autores, el modelo de lengua emanado a partir de estas representaciones funciona como la “lengua de Estado” que “se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas” (Bourdieu 19). Rodríguez, por ejemplo, era abogado

y parlamentario, miembro prominente del Partido Conservador, influyente periodista, escritor y miembro fundador de la Academia Chilena de la Lengua. Las redes intelectuales en que se movían sujetos como Rodríguez les permitían asegurar la transformación de la opinión del grupo en visión hegemónica. Las instituciones a través de las que tuvieron influencia, la prensa y la escuela, entre las más importantes, probablemente les permitieron reproducir y naturalizar este sistema lingüístico-ideológico.

No puede obviarse que la reflexión metalingüística de la época, en Chile y en otros lugares de América, tiene por marco el proceso de formación del Estado y de la “invención de la nación”. La instrumentalidad política, precisamente, es el *sentido* que tiene para autores como Rodríguez preocuparse por el lenguaje. Y aquí *política* debe entenderse en un sentido amplio en que ocupa un lugar fundamental la *educación*. Hemos visto que el autor analizado concibe su propia obra como tarea al mismo tiempo *patriótica* y *educativa*. Lo anterior, como destaca Arnoux (*Los discursos* 25-28), tiene que ver con el deseo de formar ciudadanos funcionales a los intereses del Estado y el progreso de la nación. La unidad idiomática, deseada y garantizada por la ideología de la lengua estándar, tiene directa relación con la unidad política. La estandarización lingüística, proceso al cual responde un texto lexicográfico como el de Rodríguez, se enmarca en la homogeneización del Estado. En este sentido, el diccionario de Rodríguez es “escritura disciplinaria” (González Stephan).

Como dijimos al comenzar este trabajo, la consideración de las ideologías lingüísticas de Rodríguez en una lectura moderna de su obra es importante, pues contribuye a la comprensión contextualizada, más allá de la mera descripción, de las prácticas lexicográficas de este autor. Para acercar la obra al horizonte de comprensión del lector moderno, no puede sino ocupar un lugar central el examen de por qué Rodríguez incluye ciertas voces en la nomenclatura, por qué suele hacer referencia a ciertas obras en particular cuando cita, por qué contiene discurso valorativo que hoy podría pensarse que es “anticientífico”, por qué muchas veces ni siquiera define, etc. Es decir, este tipo de análisis aporta una piedra basal para permitirle al lector hacer una lectura apropiada y libre de anacronismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arnoux, Elvira Narvaja de. "La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario". *Lenguajes: teorías y prácticas*. Coord. Alfredo Rubione. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e Instituto Superior del Profesorado, 2000. 15-42.
- Avilés, Tania y Darío Rojas. "Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el Diccionario de chilenismos (1875) de Zorobabel Rodríguez". *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 85 (2014): 142-163.
- Beaugrande, Robert de y Wolfgang Dressler. *Introduction to text linguistics*. London: Longman, 1981.
- Becerra, Yanira, Verena Castro y Claudio Garrido. *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el s. XIX. Un estudio metalexigráfico*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2007.
- Blommaert, Jan (ed.). *Language Ideological Debates*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 1999.
- Bourdieu, Pierre. ¿Qué significa hablar? 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: Akal, 2001.
- Bukowska, Agnieszka A. "Sampling techniques in metalexigraphic research". *Proceedings of the 14th EURALEX International Congress*. Eds. Anne Dykstra y Tanneke Schoonheim. Leeuwarden/Ljouwert: Afûk, 2010. 1258-1269.
- Castillo, Natalia. *El primer diccionario de chilenismos: aproximación metalexigráfica*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.
- Chávez, Soledad. *Diccionarios del español de Chile en su fase precientífica: un estudio metalexigráfico*. Tesis de maestría, Universidad de Chile, 2009.
- Chávez, Soledad. "Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928". *Boletín de Filología* 45.2 (2010): 49-69.
- Correa, Sofía. "Zorobabel Rodríguez, católico liberal". *Estudios Públicos* 66 (1997): 387-426.
- Dannemann, Manuel. *Poetas populares en la sociedad chilena del siglo XIX: estudio filológico*. Santiago (Chile): Archivo Central Andrés Bello, 2004.
- De Arnoux, Elvira Narvaja. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos, 2008.

- Del Valle, José (ed.). *A Political History of Spanish. The construction of a language*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.
- Del Valle, José. “Lo político del lenguaje y la política lingüística panhispánica”. *Boletín de Filología* 49.2 (2014): 87-112.
- Geeraerts, Dirk. “Cultural models of linguistic standardization”. *Words and other wonders. Papers on lexical and semantic topics*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, [2003] 2006. 272-306.
- Glozman, Mara, y Daniela Lauria. “La cuestión de la lengua nacional en la Argentina: apuntes para la lectura de los materiales de archivo”. *Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina, 1900-2000)*. Eds. Mara Glozman y Daniela Lauria. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional, 2012. 5-26.
- González Stephan, Beatriz. “Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales”. *Estudios: Revista de investigaciones literarias* 3.5 (1995): 19-46.
- Haensch, Günther. “Introducción”. *Textos clásicos para la historia de la lexicografía del español en América* [Colección Clásicos Tavera]. Madrid: Fundación Histórica Tavera/ Fundación MAPFRE, 2000. CD-ROM.
- Huisa, José Carlos. “La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo”. *Lexis* 37.2 (2013): 269-303.
- Ives, Peter. *Language and Hegemony in Gramsci*. London/Winnipeg: Pluto Press/ Fernwood Publishing, 2004.
- Jaksić, Iván. “La gramática de la emancipación”. *Historia general de América Latina, vol. 5*. Dirs. Germán Carrera Damas y John V. Lombardi. Madrid: Unesco/ Trotta, 1999. 513-522.
- Jaksić, Iván, Fernando Lolas y Alfredo Matus Olivier. “Presentación”. *Andrés Bello: Gramática de la libertad. Textos sobre lengua y literatura*. Comps. Iván, Fernando Lolas y Alfredo Matus Olivier. Santiago: Universidad de Chile, 2013. 7-18.
- Kroskrity, Paul V. “Language ideologies - Evolving perspectives”. *Society and Language Use*. Eds. Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 2010. 192-211.
- Matus, Alfredo. “Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile”. *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: RAE/Espasa Calpe, 1994. 189-199.

- Milroy, James, y Leslie Milroy. *Authority in Language: Investigating Standard English*. London: Routledge, 1999.
- Moré, Belford. “La construcción ideológica de una base empírica: selección y elaboración en la gramática de Andrés Bello”. *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Eds. José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2004. 67-92.
- Rodríguez, Zorobabel, *Diccionario de chilenismos*. Santiago (Chile): Imprenta de “El Independiente”, 1875.
- Rojas, Darío. “Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los ‘diccionarios de provincialismos’ chilenos”. *Boletín de Filología* 45.1 (2010): 209-233.
- Rojas, Darío. “Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866)”. *Estudios Filológicos* 53 (2014): 109-121.
- Rojas Carrasco, Guillermo (1940): *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago (Chile): Imprenta y Literatura Universo.
- Torrejón, Alfredo. “Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile”. *Thesaurus* 44.3 (1989): 534-558.
- Watts, Richard J. “Grammar writers in eighteenth-century Britain: A community of practice or a discourse community?” *Grammars, Grammarians and Grammar-Writing in Eighteenth-Century England*. Ed. Ingrid Tieken-Boon van Ostade. Berlin/Nueva York: Mouton de Gruyter, 2008. 37-56.
- Wilson, John y Karyn Stapleton. “Authority”. *Society and Language Use*. Eds. Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2010. 49-70.